

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

- 11** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de fecha 24 de febrero de 2021 de un puesto de Jefe de Sección de la Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas, Neurología Pediátrica.*

Convocada por Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de marzo de 2021, la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de la Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas (Neurología Pediátrica), en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Transcurrido el plazo máximo de presentación de solicitudes de un mes contemplado en la base tercera de la citada convocatoria, no habiéndose recibido ninguna solicitud de participación en el presente proceso selectivo, esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

RESUELVE**Primero**

Declarar desierto el puesto de Jefe de Sección de Pediatría y sus Áreas Específicas (Neurología Pediátrica) convocado, al no haber concurrido solicitantes.

Segundo

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 14 de junio de 2021.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez Santamarina Feijoo.

(03/21.710/21)

